

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Finca que fue fábrica de azúcar llamada «Azucarera de Calatorao», sita en término municipal de Calatorao (Zaragoza), en la partida conocida con el nombre de Utrillas, Linares y otro Cabo, con una extensión superficial de 108.200 metros 35 decímetros cuadrados, de los cuales 14.638 metros cuadrados los ocupan las siguientes edificaciones:

Edificio principal: Tiene este edificio 93 metros 50 centímetros de largo por 18 metros 60 centímetros de ancho y altura variable, de 12 metros 75 centímetros a 19 metros 20 centímetros, según las necesidades de las diferentes dependencias. Está construido con piedra caliza y los pisos en su mayor parte están compuestos con vigas de hierro y bovedillas de ladrillo, teniendo una pequeña parte de entablonado. La cubierta está construida con caballetes o armaduras de hierro y teja uralita plana, a excepción de una pequeña superficie en la que la teja de uralita plana está sustituida por chapa de uralita acanalada. Adosado a este edificio está emplazado otro de 31 metros 20 centímetros de longitud, 9 metros 10 centímetros de ancho y 9 metros 50 centímetros de altura, construido con piedra caliza, cubrición de armaduras de hierro y teja plana de uralita. En esta nave y el edificio principal estaban instalados todos los aparatos de extracción de azúcar desde el lavadero de remolacha hasta el envase de las distintas clases de azúcar, en forma de llevarlos al almacén de azúcar.

Secadero de pulpa: Este edificio está adosado al principal de la fábrica, y tiene 21 metros 10 centímetros de longitud por 15 metros 30 centímetros de ancho y 12 metros 65 centímetros de altura de muros, está construido de piedra caliza, consta de dos y tres plantas, con pisos de bovedillas de ladrillo y vigas de hierro, la cubierta de armadura metálica y teja plana de uralita, sobre tabletas.

Oficinas y laboratorio: Este edificio está adosado al principal de la fábrica, y tiene 16 metros 20 centímetros de largo por 14 de ancho y 9 metros de altura de muros, está construido en piedra caliza, tiene dos plantas y la cubierta es de terraza metálica con bovedillas de ladrillo.

Horno de cal: Tiene este edificio, adosado al principal de la fábrica, 10 metros 60 centímetros de largo por 9 metros 80 centímetros de ancho y 15 metros 90 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, consta de tres pisos, la cubierta de armaduras metálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera.

Edificios para generadores de vapor: Tiene este edificio 33 metros de largo por 19 metros 85 centímetros de ancho y 7 metros 60 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza. La cubierta de armaduras metálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera. En este edificio están instalados los generadores de vapor necesarios tanto para fuerza motriz como para calefacción de los diversos aparatos de fabricación. Entre el edificio principal y el de los generadores de vapor existe un pasillo cubierto de 4 metros 80 centímetros de anchura por 32 metros de longitud, donde se encuentra una dinamo para el alumbrado de la fábrica.

Almacén de azúcar: Tiene este edificio 60 metros 60 centímetros de largo por 31 metros 62 centímetros 5 milímetros de anchura media y 5 metros 50 centímetros de altura, hasta el asiento de armaduras; está dividido en seis naves, con pilares de cemento armado, los muros son de piedra caliza, cubierta de armaduras metálicas, con teja plana de uralita, sobre tabletas de madera.

Almacén de pulpa: Tiene este edificio 40 metros 60 centímetros de longitud por 38 metros 10 centímetros de anchura media y 8 metros de altura, hasta el asiento de armaduras; está dividido en cuatro naves, con pilares de cemento armado, los muros son de piedra caliza, la cubierta de armaduras me-

tálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera.

Casa básicas: Destinada a oficinas y viviendas, este edificio tiene 18 metros 25 centímetros de largo por 8 metros 20 centímetros de ancho y 7 metros 20 centímetros de altura de muros, es de dos pisos, los muros de piedra caliza, la cubierta de armaduras de madera y teja plana alicantina.

Silos: Cuatro silos para carros de 150 metros de longitud por 6 metros 50 centímetros de ancho y 1 metro 50 centímetros de altura, los muros son de piedra caliza.

Dos silos para vagones de 129 metros 70 centímetros de longitud por 6 metros 50 centímetros de ancho y 1 metro 50 centímetros de altura, los muros son de piedra caliza.

Casa administración: Destinada a dos viviendas de dos pisos y desván cada una. Tiene este edificio 25 metros de largo por 12 metros 60 centímetros de anchura y 9 metros 30 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza. La cubierta de armaduras de madera y teja plana alicantina.

Casetas: Para depósito de gasolina. Tiene este edificio 5 metros de longitud por 4 metros 30 centímetros de anchura y 2 metros de altura de muros, que son de piedra caliza, la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera.

Casa portería: Tiene este edificio 10 metros 5 centímetros de largo por 4 metros 40 centímetros de anchura y 6 metros 10 centímetros de altura de muros, que son de adobe, la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera. Destinada a una vivienda de dos pisos.

Casetas transformador: Tiene el edificio 3 metros 60 centímetros de largo por 2 metros 60 centímetros de anchura y 3 metros 35 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera.

Almacén de efectos: Tiene el edificio 25 metros de largo por 5 metros 20 centímetros de ancho y 3 metros de altura de muro inferior, los muros son de piedra caliza, la cubierta a una sola vertiente, la teja plana alicantina, sobre madera.

Almacén de efectos: Este almacén tiene 36 metros 25 centímetros de largo por 8 metros 50 centímetros de ancho y 3 metros 35 centímetros de altura de muros, que son doble tabique de panderete, con pilas de madera, la cubierta de chapa de uralita acanalada, sobre cambios de madera.

Cobertizo para almacén de maderas: Tiene este edificio 21 metros de largo por 4 metros 75 centímetros de ancho y 2 metros de altura, el muro inferior de piedra caliza, la cubierta de teja plana alicantina, sobre rollizos de madera, en una sola vertiente.

Taller de reparaciones: Tiene este edificio 30 metros 70 centímetros de largo por 10 metros 30 centímetros de ancho y 5 metros 80 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, está adosado al edificio de generadores de vapor, la cubierta de tejas metálicas y teja plana de uralita, sobre tabletas de madera y lucernario de cristales. En este edificio estaban instaladas las máquinas y herramientas necesarias para atender a la reparación de los aparatos de la fábrica.

Casa director: Este edificio tiene 16 metros 50 centímetros de largo por 12 metros de ancho y 8 metros 50 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza, consta de dos pisos y desván, la cubierta de armadura de madera y teja plana alicantina. Destinado a vivienda.

Fragua y calderería: Tiene este edificio 17 metros de largo por 9 metros 20 centímetros de ancho y 4 metros y 65 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza. La cubierta de armaduras metálicas y chapa acanalada de uralita. En él están instalados el aparato oxiacetilénico, las fraguas y hojalatería para las reparaciones de fábrica. Está unido con el taller de reparaciones por un pasillo cubierto.

Cuadrera y cocheras: Se compone de un edificio y dos cobertizos de 2 metros 50 centímetros de altura, todos ellos, el edificio tiene una longitud de 16 metros 50 centímetros y 5 metros 20 centímetros de ancho, y los cobertizos tienen 16 metros 30 centímetros de longitud, por 8 metros 50 centímetros de ancho y 12 metros 10 centímetros de lon-

gitud por 8 metros 60 centímetros de ancho, respectivamente, los muros son todos ellos de adobes y la cubierta de teja plana alicantina, sobre madera.

Casilla Guarda: Tiene este edificio 2 metros 90 centímetros de longitud, por 2 metros 90 centímetros de anchura y 2 metros 20 centímetros de altura de muros, que son de piedra caliza y la cubierta de teja plana alicantina, sobre maderas.

También existen diversas vías del apartadero y un cobertizo para la locomóvil.

Los restantes 93.565 metros 35 decímetros cuadrados, están destinados a tierra laborable y a pasos o caminos que ponen en comunicación unos departamentos de otros. La finca tiene dos entradas principales, con puertas de hierro, por el camino de la estación; está cercada por la acequia de Calatorao y Salillas, por la parte norte, con alambrada por el Saliente. Confronta en su totalidad: Norte, con la acequia de Calatorao-Salillas; sur, río Jalón, mediante camino de herederos y camino de la estación; este, fincas de don Evaristo Monteagudo, doña Concepción Soria, don Juan Hernández Laviaga, doña Amalia Pardinas, doña Carmen Azara y don José Villa; y oeste, finca de don José María Bascones, de doña Isabel Solano, sucesores de don José Maestro Lozano, de don Joaquín Barra Villalba y con camino de la estación.

Inscrita al tomo 1.719, folio 27, finca 5.448 duplicada.

Títulos: Pertenece dicha finca a la parte vendedora por adjudicación en virtud de subasta celebrada en juicio ejecutivo seguido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Cereales de Jalón, Sociedad Anónima», en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, expediente 712/88, según escritura autorizada el 31 de enero de 1991, por el Notario de esta ciudad, don José María Belled, número 200 de protocolo.

Valoración: Se tasa la finca hipotecada en 73.000.000 de pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 13 de octubre de 1998.—La Juez.—La Secretario.—56.727.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Refrescos y Bebidas de Castilla, Sociedad Anónima» (REBECASA), que se sigue en este Juzgado con el número 307/97, por el que se acuerda mantener la calificación de insolvencia definitiva de la citada entidad.

Y para que así conste y surta los efectos legales y sirva de notificación a los acreedores no personados en autos, publíquese el presente, el cual se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose el presente en Leganés a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario judicial.—56.706.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 266/1995, se sustancian autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Raquel Sabariz García, contra don Jaime López López y doña Orosia López Boado, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con inter-